



RADICADO: 05001 31 60 005 2014 02087 00

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes el Oficio N° 10.380 de 2023 emanado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, mediante el cual se comunica el levantamiento de la medida de embargo de remanentes que al ejecutado le llegaren a quedar al interior de este proceso, con la salvedad que el embargo de remanentes continúa por cuenta del Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín, bajo el radicado N° 2019 – 00890.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **344d8cf7e5938e612cc55d2ee89780e8fe67cec3cb3597ea7e2bfb81eb8ac8c7**

Documento generado en 31/01/2024 10:13:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>